

T
D
R

Términos de Referencia

Evaluación de Diseño

Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025) de la
Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave
Tomo I: Programas Presupuestarios

Mayo 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



POR AMOR A
VERACRUZ

DIRECTORIO

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández
Secretario de Finanzas y Planeación

Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio
Subsecretario de Ingresos y Planeación

Eduardo Bermejo López
Director General de Planeación y Evaluación



Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM); el artículo 85 fracción 1 y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 fracción V; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 54, 64 y 79; artículos 4, 5, 6, 11, 14, 18 y 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 41, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se expiden los presentes:

“Términos de Referencia (TdR), para la realización de las evaluaciones de Diseño de Programas Presupuestarios 2025”



ÍNDICE.

| | |
|---|----|
| Glosario | 2 |
| Antecedentes | 7 |
| Objetivos de la Evaluación | 9 |
| Alcances..... | 10 |
| Perfil del equipo evaluador..... | 11 |
| Metodología | 12 |
| Actividades a realizar..... | 14 |
| Productos e informes a entregar | 15 |
| Duración de la Evaluación..... | 17 |
| Recursos y facilidades a ser provistas para la Evaluación..... | 18 |
| Presupuesto | 18 |
| A N E X O S | 19 |
| Anexo 1: Preguntas Metodológicas para la evaluación de Diseño (Cuestionario Diagnóstico)..... | 20 |
| Anexo 2: Indicadores y Metas | 51 |
| i. Criterios de selección de un indicador de desempeño..... | 51 |
| ii. Calidad del Indicador de Desempeño conforme a Criterios de Verificación. | 52 |
| iii. Metas de los Indicadores | 53 |
| iv. Los Medios de Verificación del Indicador | 54 |



Glosario

ANÁLISIS DE Conjunto de actividades que involucra, al menos

GABINETE el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, entre otras

CÓDIGO FINANCIERO Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DEPENDENCIAS Las Secretarías de Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social que integran la Administración Pública Centralizada.

EJERCICIO FISCAL Al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

ENTIDADES Los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, comisiones, comités, consejos, juntas y demás organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal.

EVALUACIÓN Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las políticas públicas, el PVD y los programas que de él se deriven, los



Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto denominado “De Control y Evaluación del Gasto Público” del Libro Cuarto del Código Financiero.

- EVALUACIÓN DE DISEÑO** La revisión y análisis del orden del programa, considerando sus definiciones de Fin y Propósito (objetivos); sus Componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las Actividades identificadas como necesarias para producir los Componentes, los Supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos; así como el problema que originó el programa y su evolución.
- INDICADORES DE RESULTADOS** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales del resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública
- LFPRH** La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO** Los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- LINEAMIENTOS PBR-SED** Los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del



Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

- MATRIZ DE INDICADORES** Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que mide dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa
- METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)** La herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos; proporcionar elementos para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, y examinar su desempeño en todas las etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas Presupuestarios a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- MIR** Matriz de Indicadores para Resultados.
- PLAN O PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)** Documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal. Determina aspectos como: I. Las políticas públicas, las Actividades Institucionales, los Programas Presupuestarios y los Recursos Federales que serán evaluados; II. El tipo de





evaluación que se va a realizar; III. El calendario de ejecución de las evaluaciones; y IV. Los encargados de elaborar cada evaluación.

PRESUPUESTO Instrumento de la Gestión por Resultados

BASADO EN consistente en un conjunto de actividades y
RESULTADOS (PBR) herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

PROGRAMAS La categoría programática que permite

PRESUPUESTARIOS organizar, en forma representativa y
(PPS) homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

PVD Plan Veracruzano de Desarrollo

RECOMENDACIONES Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

SECRETARÍA La Secretaría de Finanzas y Planeación

SED Sistema de Evaluación del Desempeño

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación



- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO** Instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
- TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)** Documento que describe el propósito de la evaluación, creados antes de la etapa de diseño de ésta y que establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación.



Antecedentes

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el instrumento del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos para mejorar la toma de decisiones.

La implementación del SED se encuentra fundamentada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “*los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*”.

El párrafo segundo del artículo 134 señala que “*los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente*”.

En Veracruz, además del marco normativo que se desprende del artículo constitucional antes señalado, el SED se fundamenta en los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación (2012); el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013); en la publicación en la Gaceta Oficial de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz (2013); y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en Gaceta Oficial el 28 de diciembre de 2018.

El artículo 30 de la Ley de Planeación señala que “*Los Programas Presupuestarios son herramientas de planeación que, con base en el Presupuesto Basado en Resultados de la Gestión por Resultados,*





posibilitan la organización, de manera representativa y homogénea, así como la asignación de recursos cuyo destino responda a la solución de una problemática de índole pública, que de forma tangible y directa otorga bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada”.

La Ley de Planeación señala, en el artículo 32, que: “*Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, serán evaluados por las instancias técnicas competentes. La **SEFIPLAN**, con base en los resultados de las evaluaciones, determinará la continuidad o posibles correcciones y actualizaciones a los mismos*”.

La evaluación busca, impulsar un proceso de mejora continua cuyo efecto final se encuentra en un uso honesto de los recursos públicos.

Para el presente ejercicio fiscal, el PAE, en su Tomo I, se compone de ocho evaluaciones a Programas Presupuestarios, dos en materia de Diseño y seis en Consistencia y Resultados. Así mismo, se incluye una evaluación Específica Integral al Ejercicio del gasto por servicios personales en el sector educativo. Siendo esta última la primera evaluación de su tipo que se realizará en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La experiencia obtenida en este proceso, nos lleva a promover una evaluación basada en evidencias, es decir; que los ejecutores de los PP’s responsables de brindar la información que se requiere en el proceso de evaluación (**Responsables Evaluados**), deben ofrecer más allá de razones y argumentos, evidencias sólidas y confiables que permitan dar legitimidad a la política pública.

Las evidencias serán fundamentales para poder efectuar el proceso de evaluación con objetividad y honestidad.

Es así que, a fin de dar cumplimiento al artículo 20 de los Lineamientos del SED, se emiten los **TdR para la Evaluación de Diseño de PPs**, correspondientes al **PAE 2025, Tomo I. Programas Presupuestarios**, con el objeto de describir el propósito de esta evaluación así como definir claramente hacia donde debe ser dirigida la misma.





Objetivos de la Evaluación

General.

Evaluar el diseño de los PPs presupuestados, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Ejercicio Fiscal 2024.

Específicos.

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
3. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
4. Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
5. Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.



Alcances

- I. Revisión preventiva basada en los TdR y metodología existente para contar con un diagnóstico amplio e integral que sirva como elemento para la corrección de posibles irregularidades. El carácter preventivo reside en implementar acciones previas a la revisión de los órganos fiscalizadores.
- II. Determinar si el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta elementos para el diseño para la ejecución de los recursos estatales destinados a los PP's.
- III. Determinar en qué medida se están cumpliendo los rubros del diseño de los PP's.



Perfil del equipo evaluador

Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados consideradas en el PAE 2025, la SEFIPLAN, a través de la Subsecretaría de Ingresos y Planeación, será la encargada de implementar los presentes TdR, conforme a lo establecido en los artículos 289, 289 Bis., 289 ter., del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los artículos 11, 12, 13, 14 y 16 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.



Metodología

La Evaluación de Diseño, se enfoca en el diseño del programa presupuestario, con los resultados que se deben alcanzar. Para ello se analizan aspectos como la justificación de la creación, el análisis de la población y padrón de beneficiarios, la operación del programa presupuestario, el análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR), y transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la justificación de la creación, el programa deberá contar con un problema o necesidad prioritaria a resolver, identificados en la documentación normativa del programa.

Referente al análisis de la población y padrón de beneficiarios, se abordará si el programa tiene identificado claramente su población potencial y objetivo, al igual que su padrón de beneficiarios.

En cuanto a la operación del programa presupuestario, se necesita contar con información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa presupuestario, así como sus procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los componentes (bienes y/o servicios).

Respecto al análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR), se analizará si el programa cuenta con un fin, propósito, componentes y actividades, y que todos ellos cumplan con las características que se presentan en la metodología del marco lógico.

En cuanto al apartado de transparencia y rendición de cuentas, aborda si el programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos que incurre para generar los componentes (bienes y servicios), así como sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa presupuestario, establecidos en los documentos normativos referentes.

Para tal fin, el **Evaluador** hará el llenado del **Cuestionario Diagnóstico** que se anexa a estos **TdR** en formato de Excel, disponible en el portal de Internet de la **SEFIPLAN**. El **Cuestionario Diagnóstico** está integrado por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas.





Adicionalmente a los elementos metodológicos enlistados anteriormente, se podrá implementar cualquier mecanismo o metodología propia con el fin de enriquecer su análisis; además el equipo evaluador deberá dar respuesta a las preguntas metodológicas contenidas en el Anexo 1 de los presentes TdR.



Actividades a realizar

La presente sección se encuentra estrechamente relacionada con la metodología de la Evaluación de Diseño que será responsabilidad de la SEFILPLAN. Sin limitar lo considerado a implementar por parte de la Secretaría, se esperan las siguientes acciones:

- Acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de portales oficiales de internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del programa presupuestario y la información proporcionada por la Ejecutora.
- Investigación de gabinete alineada a la metodología aplicable, en fuentes de información oficial, institucionales y académicas.
- Elaboración de productos intermedios para el análisis como podrán ser, de manera sistemática, como parte consistente de la metodología aplicable, bases de datos, documentos técnicos, informes periódicos.
- Sistematización de hallazgos.
- Análisis de la normatividad aplicable.
- Presentación y retroalimentación de los trabajos de la evaluación.
- Elaboración de documentos técnicos relacionados con los planes de mejoras identificadas en el proceso de evaluación.
- Asesoramiento y acompañamiento en los procesos para la implementación de las recomendaciones de la evaluación.





Productos e informes a entregar

Todos los Productos a entregar se sujetarán a las fechas señaladas en el Anexo 1 del PAE 2025 Tomo I: Cronograma de Ejecución del PAE 2025, publicado el 30 de abril en el portal oficial de internet de la SEFIPLAN, el cual podrá ser consultado en: <https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae-2025/>.

| Productos e informes a entregar | |
|--|--|
| Producto | Descripción del producto |
| Primer Informe de Avances | <ul style="list-style-type: none">Mostrar los principales hallazgos encontrados en el análisis preliminar de la información.Avances del análisis de la información emitida por las ejecutoras.Instrumentos de medición que se hayan utilizado para la sistematización de la información.Adicionalmente se atenderá la información recabada en el “Anexo 1”. |
| Segundo Informe de Avances | <ul style="list-style-type: none">Presentar las Recomendaciones alineadas a los objetivos de la evaluación.Ánalisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.Determinar las Acciones correctivas para el programa presupuestario. |
| Informe Final | <ul style="list-style-type: none">Incluye los hallazgos finales y las conclusiones derivadas de la Evaluación. |
| Informe Ejecutivo | <ul style="list-style-type: none">El Informe Ejecutivo es una síntesis de todo el ejercicio de evaluación considerado en estos TdR, enfocándose en los principales aspectos. |

Contenido del Informe o Reporte de Evaluación:

1. Resumen ejecutivo.
2. Informe Final:
 - a. Índice.
 - b. Introducción.
 - c. Descripción del tipo de evaluación y metodología utilizada.
 - d. Resultados observados en el análisis.
 - e. Resultados observados, por apartado y por pregunta.





- f.** Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.
- g.** Conclusiones
- h.** Bibliografía.
- i.** Anexos.

Punto de Reunión

El espacio físico destinado para las reuniones de revisión y avance de los informes de la evaluación, serán las instalaciones de la Secretaría, ubicadas en Av. Xalapa núm. 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91017 Xalapa Enríquez, Ver. Asimismo, dichas reuniones podrán realizarse de manera virtual.





Duración de la Evaluación

La duración de la evaluación se sujetará al Cronograma de Ejecución establecido como Anexo 1 del PAE 2025, publicado en el portal oficial de internet de la SEFIPLAN.



Recursos y facilidades a ser provistas para la Evaluación

Las Ejecutoras evaluadas podrán contactar en todo momento a la SEFIPLAN para aclarar cualquier duda respecto a la evaluación, así mismo la SEFIPLAN en su carácter de Coordinadora de la Evaluación, a petición y necesidades de las ejecutoras podrá realizar las reuniones o grupos de trabajo necesarios para cumplir en tiempo y forma con las actividades estipuladas en el Cronograma de Ejecución del PAE 2025.

Presupuesto

La **SEFIPLAN** conforme a lo establecido en los artículos 289, 289 Bis., 289 ter., del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los artículos 11, 12, 13, 14 y 16 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. En el ejercicio del **PAE 2025, Tomo I. Programas Presupuestarios**, será la SEFIPLAN la que implemente las evaluaciones de Diseño.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

A N E X O S



Anexo 1: Preguntas Metodológicas para la evaluación de Diseño (Cuestionario Diagnóstico)

A continuación se describe el contenido del Cuestionario Diagnóstico a utilizar en la ejecución de la Evaluación de Diseño de PP's, según sus apartados y preguntas.

Para cada uno de los seis apartados del **Cuestionario Diagnóstico** se ha asignado una ponderación que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP. En la siguiente tabla se presenta el número de preguntas de cada apartado.

| Apartados | Número de Preguntas |
|---|---------------------|
| A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario. | 3 |
| B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios. | 7 |
| C. Operación del Programa Presupuestario. | 3 |
| D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial. | 4 |
| E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | 11 |
| F. Transparencia y Rendición de Cuentas. | 3 |
| TOTAL | 31 |

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el **Cuestionario Diagnóstico**, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP-CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del





Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La calificación o respuesta abierta en caso de las preguntas cualitativas;
- c) El análisis que justifique la respuesta.

Para cada una de las preguntas del **Cuestionario Diagnóstico**, el **Evaluador** asignará una calificación, que corresponderá a un parámetro de la siguiente semaforización.

| Semáforo | Calificación | Nivel |
|--------------|--------------|---|
| Verde oscuro | 10 | Respuesta destacada. |
| Verde claro | 8 | Respuesta consistente. |
| Amarillo | 6 | Respuesta parcialmente consistente. |
| Rojo | 4 | Respuesta con insuficiente consistencia. |
| Gris | 0 | Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental. |



APARTADO A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PP

Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con todos los criterios de verificación en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple con dos de los criterios de verificación en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y este cumple por lo menos con uno de los criterios de verificación en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">En esta pregunta se omite esta calificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">El PP no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema y/o documentos utilizados por el PP que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.





Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:

Criterios de verificación:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con un diagnóstico del problema que atiende y este cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?

Criterios de verificación

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.





b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con todos los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo y dicha justificación es consistente con al menos uno de los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• En esta pregunta se omite esta calificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• En esta pregunta se omite esta calificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.



APARTADO B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Criterios de verificación:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con tres de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">El PP tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y estas cumplen con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">El PP no tiene definidas a las poblaciones (potencial y objetivo) en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema. |

Para lo anterior se entenderá por:

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del PP y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.





Población objetivo: a la población que el PP tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial y/o diagnóstico.

Pregunta B.2. Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Deberá explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Así mismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

La evidencia documental requerida mínima a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, base de datos y/o sistemas informativos.

Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.





d) Están difundidos públicamente.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen todos los criterios o características establecidas en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen tres de los criterios o características establecidas en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen dos de los criterios o características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen por lo menos con uno de los criterios o características establecidas en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no están definidos. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.
- Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.





Parámetros de Evaluación:

| Calificación | | Parámetros |
|--------------|--|--|
| 10 | | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con todos de los criterios de verificación. |
| 8 | | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con tres de los criterios de verificación. |
| 6 | | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo con dos de los criterios de verificación. |
| 4 | | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida cumpliendo por lo menos con uno de los criterios de verificación. |
| 0 | | <ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el instrumento de evaluación utilizado, documento de evaluación final generado en la última ocasión que se utilizó dicha herramienta, página de internet en donde se encuentra publicado el instrumento de medición, Guía o Manual de implementación del instrumento de medición.

Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).

Criterios de verificación:

- Cuenta con información sistematizada.
- Permite conocer la demanda total de apoyos.
- Permite conocer las características de los solicitantes.
- La información solicitada es válida.

Parámetros de Evaluación:





| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con información que cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con información que cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con información que cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cuenta con información que cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El PP no cuenta con información para dar respuesta a esta pregunta. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnóstico, ROP o documento normativo.



Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• No existe estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.



APARTADO C. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:

Criterios de verificación:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con dos de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios). |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.





Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del PP.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos cuentan con todos los criterios establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos cuentan con tres de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos cuentan con dos de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos cuentan con al menos uno de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• No se tienen definidos los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados por el PP. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s), Manuales de procedimientos.

Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.





- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen cuatro de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios cumplen tres de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con dos de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar Componentes a los beneficiarios cumplen con uno de los criterios establecidos en la pregunta. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

APARTADO D. VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:

Criterios de verificación:





- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cual Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cumple con todos los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cumple con tres de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cumple con dos de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El PP cumple con al menos uno de los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El PP no cumple con los criterios de verificación establecidos en la pregunta. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, el o los Programas Sectoriales, Especiales o Prioritario, relacionados con el programa, la MIR, la Ficha Técnica del PP 2025 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual, las ROP y/o documento normativo.

Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:

Criterios de verificación:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo la población objetivo.





- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple dos de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El propósito del PP está vinculado con el Programa Sectorial y cumple al menos con uno de los criterios establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• En esta pregunta se omite esta calificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El propósito del PP no está vinculado. |

Evidencia Documental: La fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el Programa Sectorial relacionado con el PP, la MIR o Ficha Técnica del PP 2025 emitida del Sistema de Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual y las ROP y/o documento normativo.





Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El propósito de los programas.
- b) La definición de la población objetivo.
- c) Los tipos de apoyos otorgados por los programas.
- d) La cobertura de los programas.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, Reglas de Operación de PPs estatales o federales y Matrices de Indicadores para Resultados de los PP's. Podrá incorporar formato o documento adicional que complemente o refleje su respuesta, máximo una cuartilla.

Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo del PP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.





APARTADO E. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:

Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Del 81% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Del 61% al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Del 41% al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 16% al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 15% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |

Evidencia Documental: La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de





Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Del 81% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Del 61% al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Del 41% al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 16% al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 15% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema





de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la





integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. “acciones” u “obras realizadas”) que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con al menos cinco de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con una de las características establecidas en los criterios de verificación. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025 emitidas por el Sistema de





Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?

Criterios de verificación:

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del PP. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y alguno de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del PP. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El resumen narrativo no se encuentra contemplado en el instrumento normativo del PP. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.





Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:

Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Del 81% al 100% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Del 61% al 80% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Del 41% al 60% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 16% al 40% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 15% de los Indicadores cumplen con todas las características establecidas en los criterios de verificación. |

Fundamente su respuesta con el **Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección i: Criterios de selección de un indicador de desempeño"**.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la





integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con la siguiente información:

Criterios de verificación:

- a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.
- b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres.
- c) La fórmula del indicador está bien construida.
- d) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.
- e) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).
- f) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador.
- g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición.
- h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante).
- i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.
- j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).
- k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).
- l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador.
- m) Las unidades de medida de las variables son correctas.
- n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.





- o) La meta anual de las variables es correcta.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Del 81% al 100% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Del 61% al 80% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Del 41% al 60% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 16% al 40% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 15% de los Indicadores de la Ficha Técnica cumplen con todos los criterios de verificación. |

Fundamente su respuesta con el **Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación"**.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0), o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño (Es decir, son específicas, determinando logros observables con claridad desde el principio).





Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">Del 81% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">Del 61% al 80% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">Del 41% al 60% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">Del 16% al 40% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">Del 0% al 15% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas en los criterios de verificación. |

Fundamente su respuesta con el **Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iii: Metas de los indicadores"**.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025 y su Programación Anual de Indicadores, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- Son oficiales o institucionales.
- Tienen nombres que permiten identificarlos.
- Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Son públicos y accesibles a cualquier persona.





Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">Del 81% al 100% de los indicadores cumplen con todas las características, en sus medios de verificación, establecidas en la pregunta. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">Del 61% al 80% de los indicadores cumplen con todas las características, en sus medios de verificación, establecidas en la pregunta. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">Del 41% al 60% de los indicadores cumplen con todas las características, en sus medios de verificación, establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">Del 16% al 40% de los indicadores cumplen con todas las características, en sus medios de verificación, establecidas en la pregunta. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">Del 0% al 15% de los indicadores cumplen con todas las características, en sus medios de verificación, establecidas en la pregunta. |

Fundamente su respuesta con el **Anexo 2: "Indicadores y Metas, sección iv: Los medios de verificación del indicador"**.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:

Criterios de verificación:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.





c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Del 81% al 100% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Del 61% al 80% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Del 41% al 60% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 16% al 40% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 15% de los objetivos de la MIR cumplen con todos los criterios de verificación. |

Fundamente su respuesta con el **Anexo 2** “*Indicadores y Metas, sección ii: Calidad del indicador de desempeño conforme a criterios de verificación y, sección iv: Los medios de verificación del indicador*”.

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

Pregunta E.11. Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y la Ficha Técnica del PP 2025, emitidas por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0) o en su caso la que la dependencia o





entidad ejecutora haya entregado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal actual.

APARTADO F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|---|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a todos los criterios establecidos. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a tres de los criterios establecidos. |



| | |
|---|--|
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a dos de los criterios establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El PP identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes conforme a uno de los criterios establecidos. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• El PP no identifica ni cuantifica los gastos en que incurre para generar los Componentes. |

Evidencia Documental: La respuesta se debe integrar como un documento oficial emitido por el área evaluada, conforme a los criterios de verificación.

Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |



| | | |
|--|---|--|
| | 4 | <ul style="list-style-type: none">• En esta pregunta se omite esta calificación. |
| | 0 | <ul style="list-style-type: none">• No cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Criterios de verificación:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Parámetros de Evaluación:

| Calificación | Parámetros |
|--------------|--|
| 10 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |
| 8 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 6 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen al menos una de las características establecidas. |
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones definidos. |

Evidencia Documental: Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

Anexo 2: Indicadores y Metas

i. Criterios de selección de un indicador de desempeño.

NOTA: Los Criterios están determinados en el Anexo Único: Metodología para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, de los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 de fecha 31 de agosto de 2012.





Anexo 2: Indicadores y Metas

ii. Calidad del Indicador de Desempeño conforme a Criterios de Verificación.

| Nombre del Indicador: | | Nivel de Objetivo que evalúa: | | |
|-----------------------|--|-------------------------------|----|---------------|
| No. | Criterios de verificación | Respuesta Sí | No | Justificación |
| A | El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento. | | | |
| B | La descripción del indicador es una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del indicador, no mayor a 240 caracteres. | | | |
| C | La fórmula del indicador está bien construida. | | | |
| D | Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador. | | | |
| E | La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED). | | | |
| F | Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en que inició operaciones el PP o se creó el indicador. | | | |
| G | Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal, considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de medición. | | | |
| H | El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o constante). | | | |
| I | El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí. | | | |
| J | Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación). | | | |
| K | Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad). | | | |
| L | El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere medir en el indicador. | | | |
| M | Las unidades de medida de las variables son correctas. | | | |
| N | Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información. | | | |
| O | La meta anual de las variables es correcta. | | | |
| T O T A L E S | | | | |

NOTA: Los Criterios están determinados en la Guía Práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño emitida por la Contraloría General.

Deberá elaborar un formato de verificación por cada indicador utilizado para evaluar los objetivos del PP.

Cuando la respuesta sea negativa, deberá anotar una breve justificación.

En los indicadores de Componente y Actividad no aplican los criterios F y G en cuanto a línea base del indicador y meta sexenal.



Anexo 2: Indicadores y Metas

iii. Metas de los Indicadores

Anexo 2: Indicadores y Metas

iv. Los Medios de Verificación del Indicador





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN

Los presentes Términos de Referencia fueron diseñados para llevar a cabo la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios en el marco de la ejecución del **Programa Anual de Evaluación PAE 2025, Tomo I. Programas Presupuestarios**. Este documento está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

AUTORIZA

Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio
Subsecretario de Ingresos y Planeación

ELABORA

Eduardo Bermejo López

Director General de Planeación y Evaluación



**POR AMOR A
VERACRUZ**